



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS

SECRETARIA DE LA CORTE

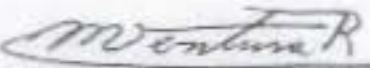
000819

25 de enero de 1995
REF.: CDH-S-10.319/292

Señor delegado:

Tengo el agrado de dirigirla la presente con el propósito de comunicarle la resolución que, con fecha de hoy, dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Caballero Delgado y Santana.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor delegado las muestras de mi consideración más distinguida.


Manuel E. Ventura Robles
Secretario

Doctor
Leo Valladares Lanza
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Washington, D. C.



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS

SECRETARIA DE LA CORTE

000820

25 de enero de 1995
REF.: CDH-S-10.319/293

Señor agente:

Tengo el agrado de dirigirle la presente con el propósito de comunicarle la resolución que, con fecha de hoy, dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Caballero Delgado y Santana.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor agente las muestras de mi consideración más distinguida.


Manuel E. Ventura Robles
Secretario

Doctor
Jaime Bernal Cuéllar
Ministerio de Relaciones Exteriores
Calle 10, No. 5-51
Palacio de San Carlos
Santafé de Bogotá, Colombia

